

## **Llamada internacional (extracto de The Wire) Mayo de 2007**

### **Zimbabue**

#### **Represión sistemática de sindicalistas**

El 13 de marzo, Gilbert Marembo y Michael Kandukuti, funcionarios del Congreso Sindical de Zimbabue (ZCTU, por sus siglas en inglés), fueron agredidos por agentes de la Policía de la República de Zimbabue durante un registro de las oficinas del ZCTU. La policía tenía una orden de registro que les permitía confiscar todo el «material subversivo» que encontrase en ellas. La agresión fue presenciada por abogados de la organización Abogados por los Derechos Humanos de Zimbabue, quienes a su llegada se encontraron a los agentes de policía registrando las oficinas, después de detener a empleados del ZCTU y a otras personas que estaban allí en ese momento.

Los miembros del ZCTU sufren hostigamiento sistemático a manos de las autoridades desde hace años. Han sido aprehendidos y detenidos arbitrariamente y a algunos de ellos se los ha torturado y sometido a otros malos tratos bajo custodia.

Los dirigentes del ZCTU Lovemore Matombo (en la foto, a la derecha), Wellington Chibebe y Lucia Matibenga son tres de los 15 miembros que fueron detenidos en septiembre de 2006 mientras se manifestaban pacíficamente contra el deterioro de las condiciones sociales y económicas de Zimbabue. Fueron trasladados a la comisaría de policía de Matapi y una vez ahí los torturaron sistemáticamente. Las palizas fueron de tal magnitud que Lucia Matibenga sufrió perforación de tímpano a consecuencia de ellas. Sólo recibieron atención médica tras la presión ejercida por sus abogados.

Los médicos confirmaron que las lesiones sufridas por este grupo eran el resultado de golpes propinados con objetos contundentes lo suficientemente pesados como para fracturar manos y brazos. Ocho de los activistas al parecer fueron torturados con el método llamado *falanga* (golpear las plantas de los pies), que deja a la víctima con problemas para caminar normalmente para el resto de su vida.

El ZCTU pidió a sus miembros que no fueran a trabajar del 3 al 4 de abril en protesta por el hecho de que el gobierno no haya abordado la situación de declive económico del país ni proporcione unos servicios básicos al pueblo de Zimbabue. Se teme que, aunque la manifestación haya sido relativamente pacífica, las autoridades tomen medidas contra las personas a las que consideran sus organizadores o que participaron en ella.

Escriban cartas pidiendo a las autoridades que permitan a los miembros del ZCTU ejercer su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión. Pidan que se ponga fin a la detención arbitraria e intimidación de sindicalistas.

Envíen sus llamamientos al director general de la policía de Zimbabue:

Police Commissioner Augustine Chihuri, Zimbabwe Republic Police, Police Headquarters, PO Box 8807, Causeway, Harare, Zimbabwe. Fax +263 4 253 212  
Tratamiento: Dear Police Commissioner / Señor Director General

[Pie de foto: Lovemore Matombo © Particular]

### **Vietnam**

#### **Represión del sindicato de agricultores**

Cinco destacados miembros de la recién creada Organización de Trabajadores-Granjeros Unidos han sido detenidos y permanecen recluidos. Se desconoce si se han formulado cargos en contra de alguno

de ellos. Los sindicatos independientes están prohibidos en Vietnam.

La Organización de Trabajadores-Granjeros Unidos se constituyó en octubre de 2006 para proteger y promover los derechos de los trabajadores, con antelación al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) que se celebraría en la capital, Hanoi, en noviembre. Durante la cumbre, líderes de las 21 naciones pertenecientes al APEC debatieron los desafíos económicos, políticos y de seguridad que deben afrontarse en la región.

La Organización defiende el derecho a formar sindicatos y uniones obreras independientes de la intervención del gobierno y a unirse a ellos. También pide justicia para las personas cuyas tierras y bienes han sido confiscados ilegítimamente por funcionarios del gobierno, y el fin de la explotación de mano de obra barata y de las condiciones laborales peligrosas.

Tran Quoc Hien fue detenido en enero de 2007 en la ciudad de Ho Chi Minh en cuanto hizo público su nombramiento como portavoz de la Organización de Trabajadores-Granjeros Unidos. Se encuentra recluido en una cárcel de Ho Chi Minh. Antes de su detención había firmado su apoyo al Bloc 8406, movimiento en favor de la democracia y los derechos humanos que se puso en marcha en abril de 2006 con una petición basada en Internet. Desde entonces, la petición del Bloc 8406 ha sido firmada por aproximadamente 2.000 personas de todo Vietnam.

Nguyen Tan Hoanh, Tran Thi Le Hang, Doan Huy Chuong y su padre, Doan Van Dien, miembros fundadores de la Organización, fueron detenidos poco antes de comenzar la cumbre del APEC.

Escriban cartas pidiendo la excarcelación inmediata e incondicional de estos cinco miembros de la Organización de Trabajadores-Granjeros Unidos, detenidos por ejercer su derecho legítimo a participar pacíficamente en actividades sindicales.

Envíen sus llamamientos al primer ministro:

Prime Minister Nguyen Tan Dung, Office of the Prime Minister, Hoang Hoa Tham, Ha Noi, Vietnam. Fax (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores): +844 823 1872  
Correo-e (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores): [banbientap@mofa.gov.vn](mailto:banbientap@mofa.gov.vn)  
Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

[Pie de foto: Tran Thi Le Hang, también conocido como Nguyen Thi Le Hong (no aparece en la versión impresa) Fuente: Partido Democrático Popular]

## ESTADOS UNIDOS

### **Encarcelado por negarse a participar en la guerra de Irak**

En su solicitud de la condición de objetor de conciencia, Mark Wilkerson escribió: «¿[...] qué dice de nuestra nación el hecho de que matemos iraquíes inocentes a sangre fría y torturemos a prisioneros?»

En febrero, un consejo de guerra estadounidense condenó a Mark Wilkerson a siete meses de cárcel por negarse a participar en un segundo servicio en Irak en 2005. También fue expulsado del ejército por mala conducta al ausentarse sin permiso oficial. Amnistía Internacional considera a Mark Wilkerson preso de conciencia, detenido exclusivamente por su objeción de conciencia a participar en la guerra de Irak.

Mark Wilkerson estuvo en Irak de marzo de 2003 a marzo de 2004; en una ocasión se negó a abrir fuego contra un hombre que le disparaba porque, según dice, había tanta gente a su alrededor que no quería matar inocentes.

A su regreso a Estados Unidos en marzo de 2004, solicitó inmediatamente la condición de objetor de conciencia. Mientras se procesaba su solicitud, supo que su unidad regresaría a Irak en enero de 2005. En noviembre de 2004, se denegó su solicitud de objeción de conciencia con el argumento de que no había presentado pruebas claras y convincentes de que se oponía a todas las guerras. La normativa del ejército estadounidense establece que los solicitantes de la condición de objetor de conciencia deben oponerse a la guerra en todas sus formas.

Le dijeron que su caso no se reconsideraría hasta que hubiera regresado de su segundo servicio en Irak, más de un año después. En ese momento decidió que no le quedaba más opción que ausentarse sin permiso. Finalmente se entregó a las autoridades militares en agosto de 2006.

Escriban cartas pidiendo la excarcelación inmediata e incondicional de Mark Wilkerson, explicando que Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, detenido exclusivamente por su objeción de conciencia a participar en la guerra, y resaltando que dio los pasos razonables para ser dado de baja del ejército mediante la solicitud de la condición de objetor de conciencia.

Envíen sus llamamientos al secretario del ejército en funciones:

The Honorable Peter Geren, Acting Secretary of the Army, 102 Army Pentagon, Room 3E588, Washington DC 20310-0102, EE.UU. Fax: +1 703 697 0720

Tratamiento: Dear Secretary / Señor Secretario

[Pie de foto: Mark Wilkerson © Particular]

## Actualizaciones

### Irán

Mahboubeh Abbasgholizadeh y Shadi Sadr quedaron en libertad bajo fianza el 19 de marzo. Es probable que ambas tengan que someterse a juicio en el futuro, pero se desconoce si han sido acusadas formalmente de algún delito. Figuraban entre las 33 mujeres que fueron detenidas el 4 de marzo durante una manifestación pacífica en la capital, Teherán. (Véase *The Wire* de marzo y abril de 2007.)

### Marruecos y el Sáhara Occidental

El 6 de marzo, los defensores saharauis de los derechos humanos Brahim Sabbar y Ahmed Sbai fueron condenados a un año de cárcel. Acusados de pertenencia a una asociación no autorizada e incitación a actividades de protesta violentas contra la administración marroquí del Sáhara Occidental, Amnistía Internacional cree que pueden ser presos de conciencia detenidos por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y asociación.

Brahim Sabbar es el secretario general de una asociación saharauí de derechos humanos que no ha podido inscribirse ante las autoridades marroquíes debido a obstáculos administrativos por motivos políticos. (Véase la *Llamada Internacional* de noviembre de 2006.)

Brahim Sabbar ya había sido condenado en junio a dos años de cárcel por agresión y desobediencia a un agente de policía. Al parecer, su condena se basó exclusivamente en el acta de un interrogatorio al cual le había sometido la policía; él niega la acusación y sostiene que en realidad fueron los agentes de policía quienes lo abofetearon y le propinaron patadas en el momento de su detención.

### Etiopía

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la noticia de que Serkalem Fasil y su pareja, Eskinder Negga, han quedado en libertad. Serkalem Fasil dio a luz en prisión. (Véase la *Llamada Internacional* de septiembre de 2006.)

El gobierno detuvo a cientos de miembros de la oposición y periodistas tras las manifestaciones de 2005 para protestar por el presunto fraude electoral.

El juez resolvió que no existían motivos para enjuiciar a 25 de los detenidos y dictó su puesta en libertad, así como la retirada de los cargos de alta traición y genocidio que pesaban contra los demás acusados. El profesor Mesfin Woldemariam (véase la *Llamada Internacional* de marzo de 2006) permanece acusado de «atentado contra la Constitución».

El tribunal ha sido convocado para el 30 de abril. Sigán enviando sus llamamientos en nombre de las personas que permanecen detenidas.

[Pies de foto: Serkalem Fasil © Particular; profesor Mesfin Woldemariam © AI]\*\*\*\*\*

